



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

6632

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días 1 al 30 de septiembre de 2024, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2672. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el puesto vacante correspondiente a la RPT 525, en el parque de Sabiñánigo, desde el día 9 de septiembre de 2024.

2673. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el puesto correspondiente a la RPT 445, en el parque de Barbastro, desde el día 9 de septiembre de 2024.

2674. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el puesto correspondiente a la RPT 416, en el parque de Sabiñánigo, desde el día 9 de septiembre de 2024.

2675. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el puesto vacante correspondiente a la RPT 553, en el parque de Sariñena, desde el día 9 de septiembre de 2024.

2676. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el puesto vacante correspondiente a la RPT 558, en el parque de Villanova, desde el día 9 de septiembre de 2024.

2677. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación para la categoría de Administrativo; designar la Comisión de Valoración y convocar a la misma al objeto de que se proceda a la resolución del concurso de méritos.

2678. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2024.2.0000655R, cuyo importe asciende a 242,00 euros.

2679. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000661R, por un importe total de 30.000,00 euros.

2680. Ampliar hasta el 20 de diciembre de 2024 el plazo de ejecución del servicio de *Redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto constructivo de "Ensanche y mejora de la carretera desde A-1605 (intersección río Blanco) a N-260, desde fin zona acondicionada en Espés hasta intersección con la N-260" (TM Laspaúles)*, cuyo contratista es Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL.

2681. Desestimar la solicitud de envío del informe de fecha 1 de agosto de 2024, que sirve como fundamento del Decreto de Presidencia núm. 2473 de 2 de agosto de 2024, en que se desestimaba la reclamación de cantidad presentada por Horpisa Sobrarbe, SLU con relación al contrato de obras "Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2" (TM Bárcabo); estimar las solicitudes de envío de los informes de fecha 7 de agosto de 2024, que sirven como fundamento de los Decretos de Presidencia núms. 2510 y 2509, de fecha 7 de agosto de 2024, en los que se desestimaba la reclamación de cantidad presentada por Horpisa Sobrarbe, SLU con relación al contrato de obras "Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis" (TM Arguis) y la presentada por "UTE Hormigones del Pirineo, SA-Horpisa Sobrarbe, SL" con relación al contrato de "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles).

2682. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra del *proyecto de reforma interior*



para la creación de una sala de trabajo y renovación de carpinterías exteriores en la zona de Presidencia en la planta segunda de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, (Separata n.º 1 actualización de precios), con un presupuesto base de licitación de 43.989,87 euros; encargar el contrato menor a la empresa Bajén Empresa Constructora S.A., por un importe de 43.535,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

2683. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Reparación del tejado de la zona de comedor y de un almacén posterior en la residencia de Laspaúles”, con un presupuesto base de licitación de 47.515,55 euros; encargar el contrato menor a la empresa Construccions Pirineu 2001, SL, por un importe de 47.510,65 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

2684. Adjudicar el contrato menor del suministro y colocación de cuatro paneles acústicos decorativos en varios despachos de la planta primera en el edificio de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Ebanistería Ferrer S.L., por un importe de 4.961,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales.

2685. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la Sala de Prensa situada en la planta primera de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca”, con un presupuesto base de licitación de 5.099,10 euros; adjudicar el contrato menor a la empresa Sasa Print SL, por un importe de 5.099,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2686. Adjudicar el contrato menor del suministro de “mobiliario para un puesto de trabajo para la Sala de Prensa y de dos sillones adicionales para reuniones en el despacho del Presidente de la Diputación Provincial de Huesca” a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica S.L., por un importe de 3.999,05 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

2687. Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de conductos de distribución de aire climatizado de lana mineral revestida por sus dos caras para sustitución de los conductos existentes en la sala de comisiones de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Libe Instalaciones S.L., por un importe de 8.470,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

2688. Adjudicar el contrato menor del servicio para la asesoría de expertos en la obtención del certificado BREEAM en diseño del proyecto de rehabilitación del ala occidental de la antigua Residencia Provincial de Niños a la empresa ST CONSULTORES INMOBILIARIOS SL; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe de 14.909,62 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 25 días.

2689. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Limpieza, perfilado y revestimiento parcial de cunetas en la HU-V-6411 de acceso a Barbaruens” (T.M. Seira), por un importe total de obra ejecutada de 45.405,87 euros y de la certificación final de 45.405,87 euros.

2690. Aprobar el programa formativo a desarrollar durante el mes de septiembre de 2024 en materia de intervención en incendios estructurales, rescate en altura e intervención en accidentes de tráfico, a impartir al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe máximo de 18.800 euros, y designar al profesorado para la impartición de las citadas acciones formativas.

2691. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alouda para “Estancia de grupo de niños discapacitados dentro del Programa Vacaciones en Paz”, por un importe de 18.000 euros.

2692. Aprobar la liquidación del contrato, tramitado de emergencia, para la ejecución de la obra “Reparación de desperfectos en la carretera HU-631 de acceso entre Fanlo y Nerín” (TM Fanlo), por un importe total de obra ejecutada de 36.303,65 euros y de la certificación final de 36.303,65 euros.

2693. Atender la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Fonz relativa a la avería en el servicio de abastecimiento de agua en el núcleo de Cofita; encargar la realización de los servicios técnicos requeridos a la Sección Técnica y de Asistencia de la Diputación Provincial de Huesca.

2694. Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de agosto de 2024, que han sido previamente retenidas en nómina a los empleados y aprobar la orden de los pagos incluidos en la



relación 2024.3.0000665R, por un importe total de 1.112,19 euros.

2695. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000666R, por un importe total de 2.879,34 euros.

2696. Adjudicar el contrato menor de suministros relativo al *alquiler de infraestructuras para los dos conciertos de clausura del Festival Sonidos en la Naturaleza, a celebrar los días 13 y 14 de septiembre en la Cartuja Nuestra Señora de Las Fuentes*, a la empresa Alquileres y Servicios Pirenaicos SL, por un importe de 6.714,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 16 de septiembre de 2024.

2697. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde de Huesca para *gastos de funcionamiento y actividades de promoción turística en 2024*, por un importe de 35.000 euros.

2698. Delegar la asistencia, representación y voto, a favor de la vicepresidenta segunda, en la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRAGSA, que se celebrará el 10 de septiembre, y a la que asistirá mediante videoconferencia.

2699. Entender provisional la liquidación de la subvención concedida a la Fundación Casa Amparo - Nuestra Señora de la Merced, resuelta según Decreto núm. 2088, de fecha 28 de junio de 2024, por importe de 15.000 euros, con destino a la adquisición de camas eléctricas y colchones geriátricos; elevar a definitiva la citada liquidación y entender correctamente justificada la citada subvención.

2700. Adjudicar el contrato menor del servicio de *Asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín" (TM Boltaña)*, a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas SL; por un importe de 5.989,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2701. Modificar el Decreto núm. 2677, de 2 de septiembre de 2024, por el que se aprobaba la lista de admitidos, se designaba comisión de valoración y se fijaba fecha de reunión de valoración, en relación con la convocatoria de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación para la categoría de Administrativo.

2702. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Vigilante–Oficial Conductor (RPT 562); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2703. Autorizar al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para colocar en la Avda. Constitución, calle que operativamente es variante urbana del HU-V-8611 de Chalamera-Alcolea, atracciones y ferias, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales del 11 al 15 de septiembre, y de la Feria Artesana los días 5 y 6 de octubre de 2024, así como para la señalización del desvío del tráfico.

2704. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino mediante el Decreto núm. 2005, de 21 de junio de 2024, para *"Escultura Homenaje Alfonso I El Batallador"*, por un importe de 5.893,37 euros.

2705. Designar a la persona que sustituye a uno de los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, en el contrato menor de servicios *para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín 2024"*.

2706. Estimar la solicitud de la Asociación Deportiva Club Petanca Alegría Laurentina y dar acceso tanto al Acta de la Comisión de Valoración de la convocatoria de actividades deportivas 2024 de fecha 22 de julio 2024, que recoge la puntuación desglosada obtenida por cada participante, como a la rectificación de errores aritméticos de la misma, de fecha 1 de agosto 2024, sin que con ello se perjudiquen derechos e intereses de terceros.

2707. Excluir la proposición presentada por una interesada, en el procedimiento de licitación para la contratación del *servicio para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre fondos fotográficos "Ángel Fuentes" 2024*, por no presentar la documentación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2708. Aceptar las proposiciones de los licitadores cuyos proyectos serán objeto de valoración por la Comisión de Asesoría Técnica designada, de conformidad con lo



establecido en el pliego de prescripciones administrativas que rigen la contratación del servicio para *la elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre fondos fotográficos "Ángel Fuentes" 2024.*

2709. Designar a la persona que sustituye a uno de los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, en el contrato menor de servicios *para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre fondos fotográficos "Angel Fuentes de Cia" 2024.*

2710. Declarar día de luto oficial por el fallecimiento de D. Carlos García Martínez el día 4 de septiembre de 2024 y decretar que ondeen a media asta las banderas del Palacio Provincial durante ese día, al objeto de expresar las condolencias de la Corporación.

2711. Autorizar a un empleado la asistencia al curso *"Inundaciones e incendios forestales"* organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se celebrará del 16 al 19 de septiembre de 2024 en Ávila; autorizar, igualmente, los gastos con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

2712. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca a la subvención concedida para la ejecución de la obra *"Sustitución de pavimento en la Calle Cabañera de Pomar de Cinca"*, ref. n.º 386/23-1, por importe de 47.804,68 euros.

2713. Autorizar a la Fundación Agustín Serrate el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el 2 de octubre de 2024, para la realización de una Jornada sobre trauma y locura, enmarcada dentro de la Semana de la Salud Mental.

2714. Autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 18 de octubre de 2024, para la representación de la obra de teatro *"Al mal tiempo..."* realizada por su grupo de voluntarios.

2715. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a Femembalses correspondiente al año 2024, por importe de 3.000 euros.

2716 Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a los trabajos de reparación del camión 0914 BVR perteneciente a la flota de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según factura emitida por el proveedor Talleres Ara Aínsa S.L.U., por importe de 3.502,95 euros, IVA incluido.

2717. Prorrogar el nombramiento interino, para la ejecución de un programa de carácter temporal, de un Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 11.018,14 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, por un año, esto es, desde el día 16 de septiembre de 2024 hasta el día 15 de septiembre de 2025, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2718. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de septiembre de 2024.

2719. Aprobar el expediente de contratación de las obras *"Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños de Huesca"*, con un presupuesto base de licitación de 8.432.760,59 euros, IVA incluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, con un valor estimado de 7.069.223,63 euros, IVA excluido.

2720. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 47/2024 del Presupuesto General del ejercicio 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 12.000,00 euros

2721. Adjudicar el contrato menor del *"Suministro de dos unidades split mural para climatización de nuevas dependencias en el parque de bomberos de Barbastro"* a la empresa Climetel, S.L., por un importe de 3.606,38 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

2722. Autorizar a una empleada la asistencia al curso, modalidad presencial, sobre *"Cuestiones prácticas sobre el control interno. Especial referencia a su ejercicio en Aragón"* organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Zaragoza los días 18, 19 y 20 de septiembre.



2723. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2024 y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2724. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Somontano Social S.L. para "*costes salariales y de seguridad social de las personas discapacitadas de la brigada de servicios y sus monitores 2024*", por un importe de 50.000 euros.

2725. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para *Adquisición de tres desfibriladores*, por un importe de 5.297,62 euros.

2726. Corregir el punto segundo de la resolución del Decreto de núm. 2712, de fecha 4 de septiembre de 2024, por el que se acepta la renuncia remitida por el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca relativa a la obra "Sustitución de pavimento en la Calle Cabañera de Pomar de Cinca".

2727. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir a la "*Reunión informativa en el Instituto Catalán de Energía (ICAEN) en relación con la estrategia e implementación de medidas concretas dentro del Plan estratégico para el despliegue de Infraestructura de Recarga para los Vehículos Eléctricos (PIRVEC)*", que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2024 en Barcelona.

2728. Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para la cobertura, por promoción interna temporal, del puesto de Inspector Jefe del SPEIS (RPT 351), Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 30, C. Específico anual 41.811,14 euros; nombrarlo para dicho puesto con efectos del día 13 de septiembre de 2024.

2729. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Promoción de Iniciativas Locales (RPT 568); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2730. Admitir la solicitud presentada por una funcionaria para participar en la convocatoria para la cobertura, por comisión de servicios de carácter temporal, del puesto de Jefe de la Sección Administrativa (RPT 321), Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, C. Específico anual 24.759,28 euros; nombrarla para dicho puesto con efectos del día 15 de septiembre de 2024.

2731. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina al puesto de Jefe de Negociado (RPT 310), con efectos del día 26 de septiembre de 2024.

2732. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Belver de Cinca para "*Acondicionamiento de edificio para destinar un espacio a biblioteca y a sala de ordenadores*", por un importe de 54.258,82 euros.

2733. Iniciar el expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en servicio de un compresor de aire respirable con dispositivo de rampa de carga de seguridad para la recarga rápida de 6 botellas de aire respirable de forma simultánea, con un valor estimado del contrato de 125.000,00 euros (IVA excluido).

2734. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de enfermos y trasplantados hepáticos de Aragón (AETHA) para "*Programa de prevención y atención de enfermos y trasplantados hepáticos y sus familiares-2024*", por un importe de 3.000 euros.

2735. Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para la cobertura, por comisión de servicios temporal, del puesto de Bombero del Parque de Sabiánigo (RPT 410), Grupo C, Subgrupo C1, nivel CD 16, C. Específico anual 16.768,92 euros; nombrarlo para dicho puesto con efectos del día 9 de septiembre de 2024.

2736. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de Movilidad Interna Voluntaria de Auxiliares Administrativos; designar a una funcionaria en el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina de recaudación de Jaca (RPT 102), nivel CD 17 y C. Específico anual de 6.893,46 euros, sin necesidad de convocar Comisión de Valoración, teniendo en cuenta que es la única aspirante que ha presentado solicitud y reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

2737. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 34 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 10.758,10 euros.



2738. Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2025, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la Memoria de Presidencia y por los importes totales que se indican; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda y dar cuenta al Pleno de la Diputación Provincial, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

2739. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 414.845,00 euros.

2740. Denegar al Ayuntamiento de Bailo la prórroga solicitada para la ejecución y justificación de las obras "*Sustitución de la cubierta en la ermita de Santa Bárbara de Bailo*", ref. n.º 87/23-1, incluidas en el POS 2023, al estar expresamente contemplado en las bases reguladoras la imposibilidad de ampliar el citado plazo.

2741. Incluir en el POS de 2024 la actuación del Ayuntamiento de Vencillón denominada "*Suministro de vallas para festejos*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 392/24-1.

2742. Entender que la Asociación Alzheimer Huesca desiste de la solicitud de subvención presentada para la adquisición del vehículo adaptado, a la vista del escrito presentado en fecha 24 de julio de 2024; desestimar la solicitud de la indicada Asociación contenida en el mismo escrito, referida a la ampliación del crédito en la aplicación existente para gasto corriente del Centro Terapéutico Recuerdos.

2743. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Banco de Alimentos de Huesca para "*Gastos de recogida, compra, almacenamiento y reparto de alimentos 2024*", por un importe de 6.000 euros.

2744. Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 12 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas, en la Sala de comisiones.

2745. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspuña para "*Mejora de la curva de acceso a Laspuña*", por un importe de 22.316,66 euros.

2746. Recovar parcialmente, declarando definitiva la pérdida parcial de derecho al cobro, por importe de 2.142,29 euros, según Decreto de la Presidencia núm. 2534, de fecha 9 de agosto de 2024, la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple por Decreto núm. 1692, de fecha 25 de mayo de 2023, por importe inicial de 15.000 euros; declarar igualmente definitivo el expediente de reintegro de la indicada cantidad, y de exigencia de los intereses de demora correspondientes por importe de 100,72 euros.

2747. Rectificar los errores advertidos en el Decreto n.º 2708 de 3 de septiembre de 2024, por el que se relacionan las proposiciones de los licitadores aceptadas para valoración por parte de la Comisión de Asesoría Técnica dentro del programa de proyectos "*Ángel Fuentes 2024*".

2748. Aprobar inicialmente el documento técnico, redactado para la ejecución de la obra "*Modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués (TM Valle de Hecho)*", con un presupuesto base de licitación total de 283.179,13 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de la contratación plurianual de la obra contenida en el documento técnico denominado "*Proyecto modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués*" (TM Valle de Hecho), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 264.032,34 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2749. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras denominado "*Abastecimiento de agua a San Román desde Morrano*" (TM Bierge), redactado por un ingeniero, con un presupuesto base de licitación total de 136.252,40 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a R.S. Agrotécnica del Segrià, S.L., por un importe de 114.683,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2750. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familias Numerosas de Aragón 3 y más para "*Atención a las familias numerosas vulnerables 2024*",



por un importe de 3.000 euros.

2751. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cruz Roja Española para el “Plan socorro y emergencias 2024”, por un importe de 72.500 euros.

2752. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad (COCEMFE) para el “Congreso de terapia ocupacional en diversidad funcional”, por un importe de 6.000 euros.

2753. Autorizar a varios empleados la asistencia al curso “Uso de la Plataforma del Sector Público”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca, en el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, los días 11 y 12 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

2754. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de trabajo de Oficial Conductor Palista (RPT 218), Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 14.368,06 euros, especial dedicación (260h), adscrito a la Unidad de Apoyo Técnico del Servicio de OO.PP. y Patrimonio, con efectos desde el día 12 de septiembre de 2024 y hasta la reincorporación del titular del puesto.

2755. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a CADIS Huesca para “Actividades de accesibilidad, creatividad y trato adecuado a personal en el marco de Huesca más inclusiva 2024”, por un importe de 30.000 euros.

2756. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 12 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el día 16 de septiembre de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

2757. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *contratación del servicio de carga y descarga del equipo técnico de sonido e iluminación y equipos de los dos artistas que participarán en los conciertos de clausura del Festival SoNna 2024*, a Pilar África García Moyano, S.L., por un importe base total de 6.048,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 15 de septiembre de 2024; autorizar y disponer el gasto.

2758. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato para la *Elaboración de un informe integral del impacto de la nieve en Huesca*, a la empresa SMART POINT SOCIEDAD LIMITADA, por un importe total de 16.819 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días.

2759. Atender la petición presentada por el ayuntamiento de Benasque en el sentido de designar a dos técnicos como vocales que formarán parte de la Mesa de Contratación constituida con motivo del expediente de contratación tramitado por el Ayuntamiento de Benasque denominado “Ejecución de las obras del Proyecto definitivo para la implantación de un telecable monocable Benasque-Cerler”.

2760. Adjudicar el contrato menor de servicios “Formación de Instructores acuáticos para impartir cursos de nivel de Instructor” al interesado UR Rafting S.L., por un importe total de 10.400,00 euros (prestación exenta de IVA), con un plazo de ejecución de 3 meses.

2761. Ampliar, hasta el 31 de octubre de 2024, el plazo de ejecución de la obra “Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024 (TM Ansó). Reformado de precios”, cuyo contratista es Áridos y Hormigones Algueta, SL.

2762. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Grañén para “Mejoras en centros sociales de núcleos del municipio de Grañén”, por un importe de 16.000,00 euros.

2763. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para “Actuaciones de mejora en el centro de la tercera edad”, por un importe de 38.603,32 euros.

2764. Autorizar a la Confederación General del Trabajo el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 20 de septiembre de 2024, en horario de 12:00 a 15:00 horas, para la realización de la Asamblea General de trabajadores del SPEIS.

2765. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar mediante el Decreto n.º 3165, de fecha 24 de octubre de 2023, para “Atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial en situación de dependencia. Financiación costes de personal”, por un importe de 15.000 euros.

2766. Aprobar el gasto y adjudicar, mediante contrato menor de servicios, la Base de Datos “El Consultor Contratación Pública 360”, que incluye la Base de datos El Consultor



Contratación Administrativa, la Revista Contratación Administrativa Práctica y la Enciclopedia de Contratación Administrativa de la Editorial Aranzadi La Ley, para el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2024 y el 4 de octubre de 2025, a Aranzadi La Ley, por un importe total de 974,05 euros, IVA incluido.

2767. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Fañanás para "Acondicionamiento de caminos", por un importe de 20.000,00 euros.

2768. Aprobar el Protocolo General de Actuación entre International Institute of Social History Foundation (IISH) y la Diputación Provincial de Huesca para la divulgación del proyecto "Las cajas de Ámsterdam" y proceder a su formalización.

2769. Rectificar los errores materiales advertidos en el Decreto n.º 2430 de 30 de julio de 2024, por el que se resuelve la convocatoria para dar apoyo a festivales de carácter profesional de alto interés cultural que se realicen en la provincia de Huesca en el ejercicio 2024.

2770. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *realización de un concierto que permita sonorizar la proyección de dos películas de cine mudo con una banda sonora en directo*, a celebrar en el contexto de las actividades programadas para la exposición "Viajes utópicos", que tendrá lugar en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024, a Gesmar Servicios Culturales S.L., por un importe total de 4.356,00 euros IVA incluido.

2771. Autorizar a varios empleados a viajar en comisión de servicios, para asistir al "II Congreso Sedipualba", que tendrá lugar en Albacete los días 17 y 18 de octubre de 2024; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2772. Declarar a un funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con efectos del día 2 de septiembre de 2024, en el Cuerpo de Bombero, a la vista de su solicitud de mantenerse en servicio activo, con esa misma fecha, en el Cuerpo de Oficial.

2773. Declarar a un funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público con efectos del día 2 de septiembre de 2024 en la categoría de Oficial Bombero, a la vista de su solicitud de mantenerse en servicio activo en la categoría de Bombero.

2774. Declarar de oficio el cambio de situación administrativa de un funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, categoría profesional de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, RPT núm. 457, una vez finalizada su excedencia por cuidado de familiares y no habiendo solicitado su reingreso al servicio activo, pasando a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular con efectos del 28 de julio de 2024.

2775. Autorizar la asistencia a varios empleados a la "Formación de Instructores acuáticos para impartir cursos de nivel de instructor", que se celebra del día 16 al 20 de septiembre de 2024, en Murillo de Gállego (Zaragoza), organizado por UR Rafting; calificar la autorización de residencia eventual y autorizar los gastos derivados de la asistencia al curso.

2776. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Termas Aragonesas para "Promoción turística de los balnearios de la provincia de Huesca", por un importe de 4.800,00 euros.

2777. Cesar a un funcionario interino en un puesto de Bombero (RPT n.º 548) en el Parque de Boltaña, con efectos del día 14 de octubre de 2024, al haberse cumplido el plazo máximo de tres años establecido en su nombramiento.

2778. Determinar que el Decreto núm. 2191, de 19 de julio de 2022 por el que se modifica el Decreto núm. 2450, de 9 de septiembre de 2021 sobre nombramiento de un funcionario interino por transformación del puesto de la RPT (pasando del núm. 472 al núm. 563), se considera un nuevo nombramiento interino en la categoría de Bombero con cargo a la vacante (RPT 563), en el mismo parque de Fraga, con efectos del día 19 de julio de 2022 y una vigencia máxima de tres años.

2779. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón para "Mejora y ampliación de plazas centro para personas mayores EL PISICO", por un importe de 30.000 euros.



2780. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a ASPACE HUESCA para “*Fase II del Proyecto para Residencia Urbana para personas con parálisis cerebral o discapacidades afines*”, por un importe de 120.000 euros.

2781. Autorizar la celebración de la actividad “*La jota aragonesa como recurso patrimonial y educativo*”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, y que tendrá lugar en el Salón de Actos del IEA en Huesca los días 19 y 20 de septiembre de 2024; designar como conferenciantes a varias personas cuyas intervenciones no generarán ningún gasto al Instituto de Estudios Altoaragoneses.

2782. Adjudicar el contrato menor del servicio de «*Asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra “Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera A-1207” (TM Lupiñén)*» a la empresa Iberáreas S.L., por un importe total de 5.687,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses.

2783. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir a la XXXVI edición del *Mercat de Música Viva de Vic* por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Vic (Barcelona) los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2784. Cesar a un funcionario interino en un puesto de Bombero (RPT n.º 550) en el Parque de Boltaña, con efectos del día 14 de octubre de 2024, al haberse cumplido el plazo máximo de tres años establecido en su nombramiento.

2785. Designar a un funcionario, con efectos del día 16 de septiembre de 2024, para el desempeño en promoción interna temporal del puesto de Vigilante-Oficial Conductor (RPT n.º 562), Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, C. Específico anual 14.368,06 euros, especial dedicación 260 horas.

2786. Desestimar el recurso de alzada presentado por una opositora contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio de Fototeca vacante en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en el proceso selectivo, de conformidad con la argumentación del acta del tribunal de fecha 12 de septiembre de 2024.

2787. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto vacante de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Recaudación de Jaca (RPT n.º 102).

2788. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca para “*Adecuación parcial entorno albergue vida independiente de Fonz (aparcamiento, zonas verdes y acceso peatonal)*”, por un importe de 40.000 euros.

2789. Determinar que el nombramiento efectuado por Decreto núm. 2445, de 8 de septiembre de 2021 a un funcionario interino en la categoría de Bombero (RPT n.º 457) en el parque de Fraga finalizó su vigencia el 27 de julio de 2024, por la pérdida del derecho de reserva del puesto de trabajo del titular, considerándose un nuevo nombramiento interino en la misma categoría de Bombero, en el parque de Fraga con efectos del día 28 de julio de 2024 con cargo a la vacante generada y con una vigencia máxima de tres años.

2790. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable de órdenes de pagos 2024.2.0000668R, por un importe total de 393.707,85 euros.

2791. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000671R, por un importe total de 245.321,46 euros.

2792. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000682R, por un importe total de 1.224.289,00 euros.

2793. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de los puestos de Oficial del parque de Villanova (RPT 379, 380 y 382).

2794. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000670R, por un importe total de 406.259,51 euros.

2795. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000692R y 2024.2.0000693R, por un importe total de 949,07 euros.

2796. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial al Consorcio Universitario de la UNED, correspondiente al año 2024, por un importe de 665.000,00 euros, en concepto de



patrono del citado Consorcio.

2797. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar para *“Actividades del ejercicio 2024”*, por un importe de 15.000 euros.

2798. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000691R, por un importe total de 2.473,30 euros.

2799. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca mediante el Decreto n.º 2196 de 7 de julio de 2024, para *“Educación Permanente de Adultos”*, por un importe de 23.111,11 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro de 2.423,70 euros.

2800. Aceptar la renuncia y por tanto anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera para el Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas, por importe de 1.160,00 euros; línea de actuación *“Cultural”*; actividad *“Concurso de pintura rápida”*.

2801. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el documento técnico denominado *“Modificado n.º 1 de la línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués” (TM Valle de Hecho)*; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y plurianual del gasto, por un importe total de 283.179,13 euros, IVA incluido.

2802. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Campo, para *“Obras de emergencia en la red de abastecimiento de agua potable de la localidad”*, por un importe de 22.009,91 euros.

2803. Conceder, liquidar definitivamente y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Casa Amparo – Nuestra Señora de la Merced, con destino a la *Adquisición de 15 sillones con brazos para la Sala Multiusos de la Residencia Ntra. Sra. de la Merced*, por un importe de 2.341,35 euros.

2804. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bárcabo en la interposición de recurso contencioso-administrativo, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2805. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 829.799,47 euros.

2806. Aprobar el gasto relativo al *“Alquiler de contenedores para los parques de bomberos de Villanova y Sabiñánigo”* y adjudicar el contrato menor a la empresa Alco Rental Services SLU, por un importe de 6.030,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses.

2807. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio, mediante el Decreto núm. 2196, de 7 de julio de 2024, para *“Educación Permanente de adultos”*, por un importe de 21.666,67 euros.

2808. Autorizar a dos funcionarias la asistencia al curso *“Uso de la Plataforma del Sector Público”*, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca los días 18 y 19 de septiembre de 2024.

2809. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 33); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2810. Conceder a una funcionaria interina de la Diputación Provincial de Huesca el permiso por estudios para la realización del curso selectivo de acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, desde el 25 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2024; hacer constar la opción elegida por la misma de percibir durante el desarrollo de dicho curso, sin desempeño de puesto de trabajo, la retribución correspondiente al puesto que



desempeña en la Diputación Provincial de Huesca como funcionaria interina.

2811. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peraltilla, para *"Instalación de aseos en el parque de la localidad"*, por un importe de 15.565,32 euros.

2812. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baldellou, para *"Reparación puntual de la canalización de abastecimiento de agua potable"*, por un importe de 20.000,00 euros.

2813. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad de Huesca – CADIS Huesca, para *"Actividades de ocio y sensibilización 2024"*, por un importe de 17.300 euros.

2814. En relación con el convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Hoya de Huesca en materia de actuación conjunta de vialidad invernal, eliminar de la relación de gasto aprobada por el Decreto de la Presidencia núm. 867, de 13 de marzo de 2024, la adquisición del esparcidor de sal y colocación en vehículo Isuzu, por un importe de 15.000,00 euros; adquisición de varios elementos, por importe de 671,34 euros; proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2815. Admitir la solicitud presentada para participar en la convocatoria para la cobertura, por promoción interna temporal, del puesto de Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales (RPT 568), Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, C. Específico anual 24,759,28 euros; nombrar para dicho puesto a una funcionaria, con efectos del día 20 de septiembre de 2024.

2816. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca mediante el Decreto núm. 2196, de 4 de julio de 2023, para *"Educación Permanente de adultos durante el curso 2023-24"*, por un importe de 21.666,67 euros.

2817. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto núm. 2796, de 13 de septiembre de 2024, por el que se aprueba el pago de la aportación al Consorcio Universitario de la UNED.

2818. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca, para *"Salón de Innovación y Emprendimiento de Huesca"*, por un importe de 5.000 euros.

2819. Declarar el reintegro de la cantidad indebidamente abonada a un empleado y dar por finalizado el procedimiento iniciado a este respecto por el Decreto núm. 2467, de 2 de agosto de 2024, ante el ingreso de 408 euros efectuado por el mismo.

2820. Adjudicar el contrato menor del servicio para la realización de actividades de biblioterapia para las bibliotecas piloto dentro del Programa Lectura, Salud y Deporte, por un importe de 3.784,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finaliza antes del 13 de diciembre de 2024.

2821. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 402/2024 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2822. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 403/2024 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2823. Autorizar a la Juventud Obrera Cristiana el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el 20 de septiembre de 2024, para la presentación del 50 Consejo General de la Juventud Obrera Cristiana y la realización de una mesa redonda sobre su papel en la juventud y en la acción social.

2824. Aprobar la Campaña *"Turismo Activo/Aventura"*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios, televisión y en portales de internet; realizar las correspondientes adjudicaciones, por un total de 87.255,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2024; autorizar y disponer el gasto.

2825. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Bailo en relación a la subvención concedida, por importe de 68.226,85 euros, para las *"Obras de sustitución de la cubierta en la Ermita de Santa Bárbara de Bailo"*, que supone el reintegro de



57.992,82 euros, correspondientes a la parte de subvención adelantada, y la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso (15% del total) más los intereses de demora.

2826. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Benabarre en relación a la subvención concedida, por importe de 110.800,00 euros, para las obras de "Renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en varias calles de Benabarre", que supone el reintegro de 94.180,00 euros, correspondientes a la parte de subvención adelantada, y la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso (15% del total) más los intereses de demora.

2827. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Fiscal en relación a la subvención concedida, por importe de 48.000,00 euros, para las obras de "Construcción de un pozo para suministro de agua potable en Fiscal", que supone el reintegro de 40.800,00 euros, correspondientes a la parte de subvención adelantada, y la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso (15% del total) más los intereses de demora.

2828. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto de Presidencia núm. 2782, de fecha 12 de septiembre de 2024, de adjudicación del contrato menor de servicios de «Asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra "Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera A-1207" (TM Lupiñén)».

2829. Adjudicar el contrato menor de suministro de *una estructura de policarbonato para la exposición del programa VISIONA de título "Los viajes utópicos"*, que tendrá lugar del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024, a la empresa Rótulos Pirineos S.L.U., por un importe de 3.063,72 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 18 de septiembre de 2024.

2830. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante el Decreto núm. 2196, de 7 de julio de 2024, para "*Educación Permanente de adultos*", por un importe de 24.555,54 euros.

2831. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Ribagorza, mediante el Decreto núm. 2196, de 7 de julio de 2024, para "*Educación Permanente de adultos*", por un importe de 21.666,67 euros.

2832. Aprobar el expediente de contratación de suministro consistente en *la adquisición de un compresor y rampa de carga para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)*, por un valor estimado de 125.000,00 euros, IVA excluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 151.250,00 euros, IVA incluido.

2833. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio de Fototeca (A2), aprobada por Decreto de Presidencia núm. 421, de 6 de febrero de 2024, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas; designar el Tribunal calificador, convocar la primera reunión del Tribunal y concretar la fecha y lugar de realización del ejercicio.

2834. Desestimar el recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Oficial de Mantenimiento vacantes en la Diputación Provincial de Huesca.

2835. Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento de comisión de servicios temporal al puesto de Oficial en el parque de Barbastro (RPT 387); nombrar a un funcionario para dicho puesto, en comisión de servicios temporal, con efectos del día 1 de octubre de 2024.

2836. Designar a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, para la realización de los trabajos necesarios en la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Fonz.

2837. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 2002, de 21 de junio de 2024, para "*Instalación monumento conmemorativo de los 200 años del nacimiento de la Policía Nacional*", por un importe de 7.305 euros; ordenar el pago de la indicada subvención, por entenderla correctamente justificada.

2838. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón



para “Reurbanización de la C/ Jaén y un tramo de la C/ Zaragoza”, por un importe de 212.566,40 euros.

2839. Adjudicar el contrato menor del servicio para la redacción del proyecto técnico de creación del carril bici urbano de Benasque dentro del proyecto “Camino del Ésera”, a la Empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL, por un importe de 4.961,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024.

2840. Aceptar la cesión de uso gratuita del local que el Ayuntamiento de Boltaña tiene arrendado en la Avda. Ordesa, n.º 47, bajos, de Boltaña, hasta el 30 de noviembre de 2025 (prorrogable si ambas partes así lo estiman), al objeto de poder desarrollar allí las actividades de dinamización del Centro de Innovación Territorial de la Comarca del Sobrarbe.

2841. Autorizar la celebración de la *IX Trobada d'estudios e rechiras arredol d'a luenga aragonesa e a suya literatura*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca del 3 al 5 de octubre; designar a los intervinientes adjudicándoles un contrato menor de servicios e indicando que no se dedican profesionalmente a esta actividad docente sino que lo hacen de modo personal y con carácter ocasional.

2842. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 12 de diciembre de 2021.

2843. Autorizar a una empleada la asistencia al curso “Uso de la Plataforma del Sector Público”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca los días 18 y 19 de septiembre de 2024.

2844. Autorizar a una empleada la asistencia al curso “Uso de la Plataforma del Sector Público”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca los días 18 y 19 de septiembre de 2024.

2845. Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación del ejercicio 2024 para la categoría de Bombero del SPEIS.

2846. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Sangarrén, en el Juicio Verbal Reclamación posesión 437/2023 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2847. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto núm. 2326, de 19 de julio de 2024, para “Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024”, por un importe de 1.064,80 euros.

2848. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto núm. 2326, de 19 de julio de 2024, para “Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024”, por un importe de 387,20 euros.

2849. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Administración General (RPT 258); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2850. Desestimar el recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de bombero vacantes en la Diputación Provincial de Huesca.

2851. Determinar la realización de 2 ediciones del curso “Plan Antifraude de la Diputación Provincial de Huesca. El Conflicto de intereses”, el 22 de octubre de 2024, dentro del Plan de formación unitario de la Diputación Provincial de Huesca.

2852. Autorizar a la Interventora Accidental del Ayuntamiento de Binéfar para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Interventora de dicho ayuntamiento hasta ahora autorizada.

2853. Adjudicar el contrato menor de suministro de esquejes para el año 2025 para el Vivero Provincial, a la empresa Plantas de Andalucía, S.L., por un importe de



14.468,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses, a partir del 1 de enero de 2025.

2854. Adjudicar el contrato menor de suministro *“Adquisición de mobiliario para el parque de bomberos de Monzón”*, a la empresa Muebles Hernández S.L., por un importe de 18.085,07 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 40 días.

2855. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000697R, por un importe de 559.203,45 euros.

2856. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000702R, por un importe de 258.358,66 euros.

2857. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000701R, por un importe de 29.132,22 euros.

2858. Conceder al Ayuntamiento de Fonz un anticipo extraordinario, por importe de 70.000,00 euros, de los que 41.800,00 euros son a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 23.700,00 euros son a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y 4.500,00 euros son a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas .

2859. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loscorrales en la interposición de recurso contencioso-administrativo y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2860. Adjudicar el contrato de la obra *“Modificado n.º 1 del Proyecto Nuevo acceso a Lupiñén desde la A-1207” (TM de Lupiñén-Ortilla)*, a la empresa Excavaciones Vicente, SL, por un importe de 219.820,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2861. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Vigilante - Peón (RPT 291); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2862. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe, mediante el Decreto núm. 2196, de 7 de julio de 2024, para *“Educación Permanente de adultos”*, por un importe de 21.666,67 euros.

2863. Aprobar la autorización y disposición del gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tardienta, para *“Adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles”*, por un importe de 4.248,59 euros.

2864. Aprobar la autorización y disposición del gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus, para *“Adquisición mobiliario para creación de bebeteca”*, por un importe de 1.835,33 euros.

2865. Conceder subvenciones relativas a la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación sobre la provincia de Huesca, IEA/DPH.

2866. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras *“Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín” (TM Boltaña)*; adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Excavaciones ACB, SL, por un importe de 267.100,46 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2867. Aprobar la cuota ordinaria, correspondiente al ejercicio 2024, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a EsMontañas, por un importe de 6.000 euros y ejecutar su pago.

2868. Aceptar la cesión de uso gratuita del local que el Instituto Aragonés de Fomento posee en el polígono Fabardo (naves 5, 6 y 7) de Graus, hasta el 30 de noviembre de 2025, el objeto de poder desarrollar allí las actividades de dinamización del Centro de Innovación Territorial de la Comarca de la Ribagorza; aprobar la firma del documento de cesión de uso gratuita del espacio amueblado tipo oficina y equipado común con ordenador de sobremesa, impresora y conexión a internet, además de una sala de reuniones igualmente amueblada que el Instituto Aragonés de Fomento posee en el citado polígono.

2869. Autorizar a dos funcionarias la asistencia al curso *“Uso de la Plataforma del Sector Público”*, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

2870. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 48/2024 del Presupuesto General



del ejercicio 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 3.678,40 euros

2871. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de la asistencia técnica para la elaboración de una Agenda Urbana del Área Funcional y su presentación a la convocatoria de ayudas dirigidas al desarrollo urbano sostenible, en el marco del programa operativo plurirregional de España, FEDER, para el período 2021-2027, a la empresa Daleph Iniciativas y Organización S.A., por un importe de 15.125 euros, IVA incluido.

2872. Aprobar el gasto relativo al contrato menor "*Adquisición de 3 camillas de rescate*", y adjudicar el mismo a la empresa Camping Mascun, S.L., por un importe de 5.401.44 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 25 días.

2873. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000703R, por un importe de 70.000,00 euros.

2874. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000700R, por un importe de 1.680,85 euros.

2875. Prorrogar hasta el 26 de diciembre de 2024 el plazo de ejecución y hasta el 10 de febrero de 2025 el plazo de justificación de la subvención concedida a Cruz Roja Española, mediante Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, por importe de 3.000,00 euros, con destino a "*Promoción de la educación en Salud e Higiene Menstrual en el entorno escolar del Distrito de Uvinza (Kigoma, Tanzania)*", al no poder ejecutarla y justificarla en el plazo concedido.

2876. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 584.539,66 euros.

2877. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de Bardají para "*Obras de emergencia en la red de abastecimiento de agua potable*", por un importe de 29.967,92 euros.

2878. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Juan de Plan para "*Acondicionamiento de urgencia por lluvias torrenciales en caminos y accesos al Parque Natural Posets-Maladeta*", por un importe de 9.999,95 euros.

2879. Autorizar a varias empleadas la asistencia al curso "*Plan de Igualdad*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca, en el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, los días 24 de septiembre y 1 de octubre de 2024, en horario de 8:30 a 14:30 horas.

2880. Autorizar a un empleado, Jefe de Intervención (RPT 357) que presta servicios en el CECOP, la jubilación con efectos del día 12 de octubre de 2024, con 62 años de edad.

2881. Autorizar a un empleado la asistencia al curso sobre "*Guía de gestión en parques y jardines*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Zaragoza desde el 23 al 25 de septiembre de 2024 en horario de 9:00 a 14:00; autorizar, igualmente, el abono de los gastos de desplazamiento.

2882. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de agosto de 2024, por un importe total de 525.610,92 euros.

2883. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico medio de Gestión de Personal (RPT 468).

2884. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Lanaja para la "*Adquisición de mobiliario para la biblioteca municipal*", por un importe de 2.170,26 euros.

2885. Adjudicar el contrato menor para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín 2024*" al proyecto "*Allí donde se vuelve. Reflexiones y poetización sobre el hogar de la provincia de Huesca*", por un importe total de 10.789,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 2 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.



2886. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la elaboración de proyectos de investigación y divulgación "*Ángel Fuentes de Cía*" de 2024 sobre fondos fotográficos al proyecto "*Luis Montañés. Las postales del cambio*" por un importe total de 5.395 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 2 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

2887. Ampliar, hasta el 30 de noviembre de 2024, el plazo de ejecución de la obra "*Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas*" (TM Jaca), cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

2888. Autorizar a dos empleadas del Ayuntamiento de Jaca para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a dos personas hasta ahora autorizadas.

2889. Autorizar a una funcionaria del Ayuntamiento de Tamarite de Litera para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a una persona hasta ahora autorizada.

2890. Ampliar, hasta el 30 de noviembre de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de "*Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Acondicionamiento del camino existente entre la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas y su actualización de precios" (T.M. Jaca)*", cuyo contratista es Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo S.L.

2891. Aceptar el reajuste en la distribución de los gastos de las actividades subvencionadas al Ayuntamiento de Castillazuelo mediante decreto n.º 2.326 de 19 de julio de 2024, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2024, manteniéndose tanto el importe de la subvención de 1.278,20 euros como el importe subvencionable que asciende a 1.597,75 euros.

2892. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 2430, de 30 de julio de 2024, modificado por Decreto de Presidencia número 2769, de 11 de septiembre, para: "*XI Edición Muestra de Teatro Amateur villa de Biescas*", por un importe de 7.318,51 euros.

2893. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención a la Asociación Monasterio de Casbas Ana Abarca de Bolea para el "*II Encuentro de Recreación Histórica del Monasterio de Casbas*", por un importe de 7.157,20 euros.

2894. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a *realización de trabajos de montaje y desmontaje de una serie de movimientos expositivos pertenecientes al Programa de exposiciones itinerantes y al Programa La compañía ilustrada*, por un importe total de 4.114,00 euros, con un plazo de ejecución hasta el 4 de octubre de 2024.

2895. Autorizar a dos empleados la asistencia al curso "*Uso de la Plataforma del Sector Público*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), realizado en Huesca, en el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, que se celebró los días 18 y 19 de septiembre de 2024.

2896. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Administrativo (RPT 61), con efectos del día 24 de septiembre de 2024.

2897. Autorizar a varios empleados la asistencia al curso "*Plan de Igualdad*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca, en el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, los días 24 de septiembre y 1 de octubre de 2024.

2898. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 23 de septiembre de 2024.

2899. Autorizar a varias empleadas la asistencia al curso "*Plan de Igualdad*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca, en el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, los días 24 de septiembre y 1 de octubre de 2024.

2900. Aprobar las nóminas del mes septiembre de 2024 del personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 87.982,98 euros.



2901. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2024 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 1.191.281,86 euros.

2902. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de septiembre de 2024; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, por un importe total a transferir de 668.065,83 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de septiembre de 2024 y de su liquidación.

2903. Levantar la suspensión, acordada por Decreto de Presidencia número 2358, de 23 de julio de 2024, del procedimiento de resolución del contrato de obras "*Variante de Torre de Obato*" (TM Graus); resolver el contrato para la ejecución de las obras suscrito el 18 de abril de 2023 entre Horpisa Sobrarbe, SLU y la Diputación Provincial de Huesca.

2904. Aprobar el gasto relativo al *servicio de mantenimiento correctivo, actualización y atención a usuarios de la herramienta de gestión archivística Nubarchiva para las entidades locales de la provincia, año 2024/2025*, adjudicando dicho contrato menor a Nubarchiva Consultores, S.L., por un importe total de 7.994,47 euros, IVA incluido y con un plazo de ejecución de 12 meses.

2905. Atender la petición presentada por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón en el sentido de designar a dos técnicos para formar parte de la mesa de contratación que se constituya con motivo del expediente de contratación para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra "*Unión de estaciones de esquí de Candanchú y Astún mediante transporte por cable*".

2906. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, correspondientes a la nómina del mes de septiembre de 2024 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial; cuyo importe bruto asciende a 1.279.264,84 euros y su importe líquido a 936.463,46 euros.

2907. Aceptar la mutación demanial subjetiva por cesión de la titularidad del vehículo Nissan Atleon, con matrícula 3050CKZ, sin alteración de la calificación jurídica, del Ayuntamiento de Castejón de Sos; proceder al cambio de titularidad del vehículo ante la Dirección General de Tráfico.

2908. Nombrar a una funcionaria como Técnico Medio de Truficultura, (RPT 331), al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, CD 25, CE 11.018,14.euros, adscrita a la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

2909. Nombrar a una funcionaria como Auxiliar de Laboratorio (RPT 330), al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza de cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C1 , CD 20, CE 8.435,70 euros, adscrito a la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

2910. Autorizar a una empleada la asistencia al curso, modalidad on-line, sobre "*Consolidación Contable y Presupuestaria de las Entidades Locales*" organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a celebrar desde el 20 de septiembre al 31 de octubre de 2024; autorizar, igualmente, el abono de los gastos de matrícula.

2911. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, por Decreto de Presidencia núm. 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el núm. 2022, de 25 de junio de 2024, incluido en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024.

2912. Liquidar la subvención concedida a la Comarca Alto Gállego mediante el Decreto 2196, de 7 de julio de 2024, relativa a la *Educación Permanente de Adultos*, por un importe de 21.666,67 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro de 74,94 euros.

2913. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro mediante el Decreto 2196, de 7 de julio de 2024, relativa a la *Educación Permanente de Adultos*, por un importe de 18.777,78 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro de 153,79 euros.



2914. Liquidar la subvención concedida a Peña Recreativa Ferranca mediante el Decreto 1282, de 24 de abril de 2024, para el *Festival Matadragons*, por un importe de 5.000,00 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro de 976,54 euros.

2915. Desestimar del recurso de reposición interpuesto por la asociación Ensemble XXI contra la resolución de Presidencia, Decreto n.º 2562 de fecha 13 de agosto de 2024, por la que se inadmite la solicitud de ayuda presentada.

2916. Autorizar la proyección en las cinco Entidades colaboradoras del IEA que lo han solicitado, del documental *El Vidal Mayor, la joya de la identidad aragonesa*, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar al conferenciante, adjudicándole el correspondiente contrato menor de servicios, cuyo pago se abonara por un total de 2.500 euros, IVA incluido.

2917. Dejar sin efecto la autorización realizada, por Decreto núm. 830, de fecha 31 de marzo de 2022, a favor de una funcionaria para la realización de varias funciones para las que debe utilizarse el certificado de representante de persona jurídica.

2918. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000728R y 2024.3.0000729R, por un importe total de 525.610,92 euros.

2919. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico Medio de Medioambiente (RPT 176).

2920. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir al *XXI Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales, Forales, Cabildos y Consejos Insulares* por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Albacete los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2921. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Negociado de Promoción y Turismo (RPT 319).

2922. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural "A chufar a la vía" mediante el Decreto n.º 2004, de 21 de junio de 2024, para "*Concierto benéfico a favor de Aspanoa*", por un importe de 2.000,00 euros.

2923. Liquidar la subvención concedida a la Asociación La Chaminera En-Cantada mediante el Decreto n.º 2430, de 30 de julio de 2024, para la "*Tercera edición del festival artesonado*", por un importe de 3.062,00 euros.

2924. Modificar el Decreto n.º 2298, de 17 de julio de 2024, relativo al contrato menor de servicios para *realización de actividades de asesoría técnica destinada a la obtención del Certificado BREEAM* a BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U.; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 9.546,90 euros, IVA incluido, incluyéndose en el mismo los gastos de tasa pública que consiste en "la presentación en el registro del edificio BREEAM ES", cuyo importe es de 3.678,40 euros.

2925. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 8), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2926. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 14), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2927. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 38), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2928. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 42), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2929. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 43), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2930. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 50), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.



2931. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 59), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2932. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 60), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2933. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 251, de fecha 23 de enero de 2024, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (C2), vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

2934. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 248, de fecha 23 de enero de 2024, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, ocho plazas de Administrativo (C1), vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

2935. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 67), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2936. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 78), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2937. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 83), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2938. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 89), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2939. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Administración General (RPT n.º 589).

2940. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 171), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2941. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 206), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2942. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 207), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2943. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 335), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2944. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 7), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2945. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 101), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2946. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 345), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2947. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo (RPT n.º 10), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2948. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 52), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalización de la causa que dio lugar al nombramiento.



2949. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 15), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por reincorporación del titular del puesto.

2950. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 498), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalización de la causa que dio lugar al nombramiento.

2951. Requerir a un funcionario de carrera con categoría profesional de Bombero, perteneciente al Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, la acreditación de varios requisitos y solicitar al Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza la certificación acreditativa de varias circunstancias relativas al citado funcionario, con el objeto de tramitar la solicitud de permuta solicitada por un funcionario de la categoría de Bombero del Parque de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca.

2952. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo (RPT n.º 26), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalización de la causa que dio lugar al nombramiento.

2953. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 62), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalización de la causa que dio lugar al nombramiento.

2954. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 35 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 7.811,57 euros.

2955. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 36 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 1.768,95 euros.

2956. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 37 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 2.290,08 euros.

2957. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 38 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 3.041,68 euros.

2958. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 54), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por reincorporación del titular del puesto.

2959. Finalizar la comisión de servicios temporal formalizada con una funcionaria en el puesto de Administrativo (RPT n.º 34), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2960. Finalizar la comisión de servicios temporal formalizada con un funcionario en el puesto de Administrativo (RPT n.º 72), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2961. Finalizar la comisión de servicios temporal formalizada con un funcionario en el puesto de Administrativo/Jefe de Negociado (RPT n.º 165), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalizar la causa que dio lugar a la misma.

2962. Cesar a un funcionario interino en el puesto de Técnico de Desarrollo (RPT n.º 118.), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

2963. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.893,46 euros, adscrita al Servicio de Tesorería, Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Jaca (RPT 102), con efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

2964. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.893,46 euros, adscrita a la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, con efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

2965. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000711R, por un importe total de 82.300,00 euros.

2966. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000710R, por un importe total de 350.434,74 euros.

2967. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000712R, por un importe total de 502.700,94 euros.

2968. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000730R, por un importe total de 668.065,83 euros.

2969. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000732R, por un



importe total de 5.888,28 euros.

2970. Estimar la petición de jubilación voluntaria, con efectos del 16 de octubre de 2024, formulada por una funcionaria de carrera perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo profesional C, Subgrupo C1, Jefe de Negociado de Contabilidad (RPT n.º 265).

2971. Declarar de oficio la novación de la situación administrativa de un funcionario de carrera de la categoría profesional de Oficial de Bombero, que pasa a la situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos del 23 de septiembre de 2024.

2972. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 49/2024 del Presupuesto General de 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 18.307,27 euros.

2973. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de una subvención nominativa a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca para "*Promoción de establecimientos y profesionales de la hostelería de la provincia, fundamentalmente el sector gastronómico*", por un importe de 20.000,00 euros.

2974. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 3.870,00 euros.

2975. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación infantil y actuación musical*, por un importe de 2.225 euros.

2976. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Teatro*, por un importe de 1.050,00 euros.

2977. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical folclore aragonés*, por un importe de 1.355,00 euros.

2978. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo y taller de circo*, por un importe de 1.160,00 euros.

2979. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a la *Actuación Titiriteros de Binéfar*, por un importe de 2.225,00 euros.

2980. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo de circo*, por un importe de 1.545,00 euros.

2981. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *designación de una persona que pueda realizar el servicio de docencia sobre la obra "Decimocuarta estación"*, que forma parte de la exposición *Viajes utópicos* dentro del programa VISIONA y que tendrá lugar en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024, por un importe total de 500,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 17 de noviembre de 2024.

2982. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

2983. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación folclore*, por un importe de 1.545,00 euros.

2984. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el



Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 1.050,00 euros.

2985. Adjudicar a dos personas el contrato menor de servicios relativo a la *realización de un ciclo de conferencias* que se celebrarán en el contexto de las actividades programadas para la exposición "*Viajes utópicos*", que tendrá lugar en la Diputación Provincial de Huesca, del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024, por un importe total de 1.300,00 euros, con un plazo de ejecución hasta el 17 de noviembre de 2024.

2986. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, por Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, incluido en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024.

2987. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades culturales, espectáculo musical*, por un importe de 2.225,00 euros.

2988. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sangarrén, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación grupo Gospel*, por un importe de 1.355,00 euros.

2989. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos y actividades de promoción a la lectura*, por un importe de 1.050,00 euros.

2990. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades culturales, espectáculo musical*, por un importe de 2.225,00 euros.

2991. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Representación teatral y espectáculo de acrobacias*, por un importe de 1.355,00 euros.

2992. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

2993. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Muestra de jotas aragonesas*, por un importe de 2.225,00 euros.

2994. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.545,00 euros.

2995. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades culturales: cuentos y folclore*, por un importe de 2.225,00 euros.

2996. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

2997. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Alcanadre, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Festival folklórico de jotas*, por un importe de 1.160,00 euros.

2998. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones infantiles y musicales*, por un importe de 1.545,00 euros.



2999. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3000. Liquidar la subvención concedida al Club Deportivo Peña Guara, mediante el Decreto n.º 2557, de 13 de agosto de 2024, modificado por Decreto n.º 2649, de 28 de agosto de 2024, destinada a la *Novena edición del Trofeo Peña Guara de Raid de Aventura*, por un importe de 5.000,00 euros; declarar la pérdida de derecho de cobro de 105,43 euros.

3001. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.494,35 euros.

3002. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de La Litera, para el *Proyecto Conócenos-Feria de Orientación y Empleo*, por un importe de 7.000,00 euros.

3003. Rectificar el error de transcripción en el Decreto de Presidencia n.º 2648, de fecha 27 de agosto de 2024, relativo a la concesión de una subvención a FADEMUR, en el sentido de que el plazo de ejecución será del 1 de enero al 30 de octubre de 2024 y los plazos de justificación y de justificación pago efectivo será hasta el 10 de noviembre de 2024.

3004. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso, sobre "*Aplicación de criterios sociales y ambientales en la contratación pública*" organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Zaragoza, el día 4 de octubre de 2024.

3005. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Administración General (RPT n.º 258).

3006. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo/Jefe de Negociado (RPT n.º 24), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por finalizar la causa que dio lugar al nombramiento.

3007. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Bombero (RPT n.º 434).

3008. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 11), con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

3009. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Bombero (RPT n.º 434).

3010. Designar, con efectos del día 1 de octubre de 2024, a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios al puesto de Vigilante – Peón (RPT 291).

3011. Aprobar el gasto relativo al suministro de "*Adquisición de material específico para la apertura de puertas en situación de emergencia*"; adjudicar el contrato menor a Urban Technology S.L., por un importe total de 11.476,85 euros, con un plazo de entrega del suministro de 85 días.

3012. Corregir el error de redacción en la designación de conferenciante y adjudicación del contrato menor de servicios que figura en el Decreto núm. 2916, de fecha 25 de septiembre de 2024, en relación con la proyección del documental *El Vidal Mayor, la joya de la identidad aragonesa*, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

3013. Adjudicar el contrato menor "*Adquisición de trajes para avispa velutina*" al interesado Xorsa Global S.L., por un importe total de 4.129,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 3 semanas.

3014. Desestimar la solicitud presentada por una funcionaria de novación de su situación administrativa, pasando de la excedencia por agrupación familiar a la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

3015. Finalizar la comisión de servicios temporal formalizada con una funcionaria en el puesto de Técnico Medio de Artes Plásticas (RPT n.º 163), con efectos del 3 de noviembre de 2024, por finalizar la causa que dio lugar a la misma.



3016. Cesar a una funcionaria interina en el puesto de Técnico Medio de Artes Plásticas (RPT n.º 332), con efectos del 3 de noviembre de 2024, por reincorporación del titular.

3017. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Lascuarre y declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida mediante Decreto n.º 2633, de fecha 27 de agosto de 2024, para la ejecución de la obra denominada "*Captación de agua para el abastecimiento al núcleo de Sagarras Altas*", por un importe de 29.954,56 euros.

3018. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 1.211.699,01 euros.

3019. Conceder al Ayuntamiento de Castejón de Monegros un anticipo extraordinario, por importe de 30.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

3020. Atender la solicitud del Ayuntamiento de Fonz, aceptando su propuesta para que desde el órgano de contratación se designe a una funcionaria de la Corporación, como directora de las obras de emergencia de "*Reparación de la red municipal de saneamiento y abastecimiento de Cofita*".

3021. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Ribagorza para "*Inversiones en infraestructuras comarcales. Nave polivalente*", por un importe de 150.000 euros.

3022. Modificar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2024, en lo que se refiere al importe y al gasto subvencionable.

3023. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000736R, por un importe total de 2.988,09 euros.

3024. Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago con cargo directo en la cuenta operativa de Ibercaja Banco SA, titularidad de Diputación Provincial, de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de septiembre de 2024; aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000737R, por un importe total de 1.100,17 euros.

3025. Adjudicar a la empresa UTE AV INNOVACIÓN RURAL el *servicio de activación del Centro de Innovación Territorial de Ribagorza y Sobrarbe*, por un importe total de 108.900 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2025.

3026. Aceptar la mutación demanial subjetiva por cesión de la titularidad del vehículo Volkswagen Transporter 2.4 D, con matrícula HU-0599-N, sin alteración de la calificación jurídica, del Ayuntamiento de Benasque; proceder al cambio de titularidad del vehículo ante la Dirección General de Tráfico.

3027. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que contiene los criterios de adjudicación del contrato, para la redacción del documento técnico consistente en el "*Estudio exhaustivo, cálculo y diseño de las propuestas técnico-económicas de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del municipio de Cofita (TM Fonz)*", con un presupuesto base de licitación de 9.438,00 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación por contrato menor, con varios criterios de adjudicación.

3028. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 251, de fecha 23 de enero de 2024, sobre convocatoria de oposición libre para proveer, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (C2), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

3029. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 248, de fecha 23 de enero de 2024, sobre convocatoria de oposición libre para proveer, ocho plazas de Administrativo (C1), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado



los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

3030. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000738R por un importe total de 30.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al Ayuntamiento de Castejón de Monegros.

3031. Rectificar los errores materiales advertidos en el Decreto n.º 2871, de 20 de septiembre de 2024, por el que se adjudica el contrato y se aprueba el gasto del contrato menor de servicios para la *asistencia técnica para la elaboración de una Agenda Urbana del Área Funcional*.

3032. Adjudicar el contrato menor de *“Reforma, reparación, limpieza y conservación de instalaciones en el monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes”*, a la empresa Construcciones Laxmur S.L., por un importe total de 5.396,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día anterior al 5 de octubre de 2024; aprobar el gasto.

3033. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Intervención del SPEIS(RPT 355).

3034. Aprobar definitivamente el documento técnico de obras denominado *“Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler” (TM Benasque)*, redactado por el técnico al servicio de Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., con un presupuesto base de licitación total de 599.117,78 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a Vialex Constructora Aragonesa, SLU, por un importe total de 596.122,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

3035. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Charla educativa sobre la caballería militar”*, por un importe de 750,00 euros.

3036. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Exhibición de caballería y campamento del siglo XI”*, por un importe de 1.355,00 euros.

3037. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Actuación musical”*, por un importe de 1.160,00 euros.

3038. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Espectáculo de circo”*, por un importe de 1.160,00 euros.

3039. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Jornada cultural”*, por un importe de 1.355,00 euros.

3040. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Actuaciones musicales”*, por un importe de 2.225,00 euros.

3041. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Representación teatral”*, por un importe de 1.000,00 euros.

3042. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Campeonatos de fútbol, clases de natación y campus multideporte”*, por un importe de 2.225,00 euros.

3043. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Festival Folclórico”*, por un importe de 1.355,00 euros.

3044. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de



25 de junio de 2024, para *“Animación a la lectura”*, por un importe de 750,00 euros.

3045. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Obra de teatro”*, por un importe de 1.355,00 euros.

3046. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Festival de música tradicional”*, por un importe de 1.160,00 euros.

3047. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Actuación musical”*, por un importe de 1.545,00 euros.

3048. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Actuaciones musicales y de circo”*, por un importe de 2.225,00 euros.

3049. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, para *“Concierto infantil y actuación de jota”*, por un importe de 3.870,00 euros.

3050. Rectificar el error de transcripción en el Decreto de Presidencia número 2986, de fecha 27 de septiembre de 2024, relativo a la modificación de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, dentro del Plan Provincial de Concertación Municipal para el fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024, en el que debe decir que el destino final de la actividad es para una *“Actuación musical”*.

3051. Adjudicar el contrato menor de servicios para la *asistencia técnica para la actualización del documento de Diagnóstico del Plan Estratégico + Alto Aragón* a “MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y GEOGRAFÍA S.L.”; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 3.043,15 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

3052. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 17 de junio de 2020 y entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2.

3053. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT 33).

3054. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 548 y 550).

3055. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto n.º 1961, de fecha de 19 de junio de 2024, para *“Feria Puerta del Pirineo 2023”*, por un importe de 5.363,36 euros.

3056. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Colocación de malla de contención en talud de acceso Arguisal” (TM Sabiñánigo)*, con un presupuesto base total de 15.464,53 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Altius Geotecnia y Obras Especiales, S.L., por un importe total de 15.364,53 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses.

3057. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución del contrato de la obra *“Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés” (TM Piracés)*, por un importe de 41.350,00 euros, para su devolución al titular.

3058. Cancelar la garantía definitiva constituida por Hormigones Grañén, S.L., en garantía de ejecución de la obra *“Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda” (TM Igriés)*, por un importe de 7.112,52 euros, para su devolución al titular.

3059. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir a la *“III Jornada sobre Aspectos presupuestarios de las Entidades Locales para el ejercicio 2025”*, por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Gerona el día 4 de octubre de 2024; autorizar, igualmente, el abono de



los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3060. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc, para "*Honorarios de redacción de proyecto para mejora del cuartel de la Guardia Civil*", por un importe de 18.148,79 euros.

3061. Aprobar el gasto y adjudicar, mediante contrato menor de servicios, *la base de datos "Aranzadi Insignis"*, a la Editorial Aranzadi, S.A.U., por un importe base total de 5.296,61 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución para el periodo comprendido entre noviembre de 2024 a octubre de 2025.

3062. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención e incluidos en la relación contable de órdenes de pago 2024.2.0000743R, cuyo importe asciende a 3.876,50 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2024:

2500T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 8902335BG7080D0033DI, y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 583,64 euros, intereses de demora incluidos.

2501T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9099MJH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2502T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6375MJP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2503T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1952LLB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2504T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8366MNM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2505T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2037MHJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2506T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8193MDZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2507T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7357BWK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2508T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2686MPH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2509T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9706MPB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2510T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9297MNV, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2511T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1129J, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2512T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H1027BBH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2513T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de julio del ejercicio 2024, cuyo cargo asciende a un importe de 200 euros.

2514T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de recogida de perros del ejercicio 2024, cuyo cargo asciende a un importe de 45.260,34 euros.

2515T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8546MCM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2516T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 4701302BH6040S0001OQ, y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.279,36 euros, intereses de demora incluidos.

2517T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024, correspondiente a la referencia catastral 3345103BG6534N0001TZ, y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,31 euros, intereses de demora incluidos.

2518T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, correspondiente a la matrícula 4567CHV, y no proceder a la devolución del importe reclamado por el solicitante.

2519T. Aprobar las listas cobratorias correspondientes a los Padrones de Tasas y Precios Públicos puestos al cobro en el tercer periodo de recaudación de 2024, por un importe de 3.303.466,71 euros; realizar el anuncio de apertura de cobranza de conformidad a lo establecido en el Calendario fiscal del ejercicio 2024.

2520T. Proceder a la baja del recibo de un contribuyente relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 4364DVD y anular las actuaciones realizadas; practicar nueva liquidación prorrateando la cuota por un trimestre.

2521T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z9924AY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2522T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la concesión de una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7388MSB, por no reunir los requisitos previstos en el artículo 93.1.e del RDL 2/2004.

2523T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2602BN, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2524T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes



Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 4775107YM1647F0080ZG, solicitado con efectos de 1 de enero de 2020; acceder a la devolución de las cantidades ingresadas desde el ejercicio 2020 al 2024.

2525T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9664326XM9896N0001OD, ejercicio 2023 y no proceder a la devolución del importe reclamado por el solicitante.

2526T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la devolución de importe abonado en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 3707CBH.

2527T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

2528T. Aprobar el cargo en cuentas de recaudación de 5.246,97 euros en concepto de sobrante de subasta, resultante de la liquidación de expediente administrativo de apremio y proceder a la aplicación del importe ingresado.

2529T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L9479AD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2530T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4890N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2531T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L014989, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2532T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7166JZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2533T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6147AY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2534T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3910FBD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2535T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0822M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2536T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.109,48 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2537T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0050P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2538T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3082N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2539T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3333J, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2540T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8497M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2541T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1527AP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2542T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3330M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2543T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6519O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2544T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2861BXC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2545T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2392J, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2546T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8623B, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2547T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0217DHG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2548T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5086M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2549T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5026BN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2550T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1084O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2551T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4115O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2552T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,11 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente al recibo IBIU202300008625, más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2553T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1951M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2554T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B5843EV, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2555T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6800O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2556T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la revisión y corrección del importe abonado por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 4577019YM1647F1001ZR.

2557T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2021 y 2022 en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,32 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2558T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4734AH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2559T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 6112302YN1161S0032UR, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 178,86 euros, intereses de demora incluidos.

2560T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrículas 9879MRM y B7403DN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2561T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4161BG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2562T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2385CGW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2563T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2649P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2564T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2023 y 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3319LLK.

2565T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 22089A003000790001SH, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 359,97 euros, intereses de demora incluidos.

2566T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros, en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



2567T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,12 euros, en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2568T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,57 euros, en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2569T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros, en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2570T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6091LWS.

2571T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0014GVV, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2572T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU0013P, 3509BHK y HU2048F, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2573T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 2878001BG6527H0024ZI, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,25 euros, intereses de demora incluidos.

2574T. Reconocer el derecho a la devolución de 157,30 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 4876CHY.

2575T. Reconocer el derecho a la devolución de 25,64 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 4807BVR.

2576T. Reconocer el derecho a la devolución de 77,96 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 4854JDS.

2577T. Reconocer el derecho a la devolución de 44,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula L2574AH.

2578T. Reconocer el derecho a la devolución de 68,35 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula HU5986P.

2579T. Reconocer el derecho a la devolución de 27,43 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 4470GBY.

2580T. Reconocer el derecho a la devolución de 8,52 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 2945JZZ.

2581T. Reconocer el derecho a la devolución de 71,94 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 5938BGZ.

2582T. Reconocer el derecho a la devolución de 16,19 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 7258CCF.

2583T. Reconocer el derecho a la devolución de 34,17 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 5896FRC.

2584T. Reconocer el derecho a la devolución de 34,17 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 0951BSL.

2585T. Reconocer el derecho a la devolución de 81,10 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 7050DJN.

2586T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 154,43 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 63 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2587T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 466,40 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de



existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2588T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 81,21 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2589T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 103,44 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2590T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 186,14 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2591T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 268,98 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2592T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 2.469,32 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2593T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.083,67 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2594T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.749,30 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2595T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 2.112,70 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2596T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de



un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 92,87 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2597T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 38,72 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2598T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 110,15 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2599T. Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 162,47 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2600T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 579,27 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2601T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 595,20 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2602T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 109,72 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2603T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.458,97 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2604T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de



un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 110,33 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2605T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 224,28 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2606T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 226,21 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2607T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 5.602,77 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2608T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.495,73 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2609T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 352,68 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2610T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.082,20 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2611T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 72,71 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2612T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a



354,44 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2613T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 89,36 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2614T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 155,47 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2615T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 56,35 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2616T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 224,47 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2617T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 57,40 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2618T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,49 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2619T. Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 409,32 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2620T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 152,48 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de



marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2621T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 514,65 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2622T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 94,81 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2623T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,00 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2624T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

2625T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y fechas de vencimiento que se le indican.

2626T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

2627T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

2628T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente y no proceder a la anulación del expediente de derivación de responsabilidad.

2629T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

2630T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H2087BBC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2631T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1306BWX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2632T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU2286H, Z0359BG, HU2625N, HU2106L, HU5424D y HU0504E, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2633T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6058O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2634T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula IB4414BK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2635T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1383MMJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2636T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8869MDZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2637T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6503LZB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2638T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9716MHL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2639T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6188MFC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2640T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2473MMF, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2641T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5045MFS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2642T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5780MLJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2643T. Número de Decreto erróneo al no constar contenido.

2644T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8162LCL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2645T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio del Vivero Provincial del segundo trimestre del ejercicio 2024, cuyo cargo asciende a un importe de 38.011,88 euros.

2646T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 10.065,66 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

2647T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 132,53 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2648T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 282,89 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2649T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula B9774VD, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes



del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2650T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 100,00 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2651T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 154,79 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2652T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 100,00 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2653T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 50,00 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2654T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 223,37 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2655T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 129,34 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2656T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 100,29 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2657T. Proceder a la devolución de sobrante de subasta a un contribuyente de la cantidad 5.246,97 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2658T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7578LZB, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2659T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2673JNM, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2660T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7221DTV y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula HU0767P, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2661T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C062946 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2662T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3557DWN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2663T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6119G a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2664T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU005896 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2665T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1440P a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2666T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3297JFP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2667T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4385PZ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2668T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2953BB a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2669T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1607DCL y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6968GSZ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2670T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE013067 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2671T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L47900 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2672T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5169E a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2673T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2426AB a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2674T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9327CFY a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2675T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2856L a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2676T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1358M a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2677T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9477UF a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2678T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C1454BNB a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2679T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7144HTF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2680T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5442L a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2681T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0431L a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2682T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8962HYD y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9150KZY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2683T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4281O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2684T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0014GVV, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable; desestimar la solicitud de devolución del importe abonado correspondiente al ejercicio 2024.

2685T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V2115FL a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2686T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0934MMC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2687T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3660BVW a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2688T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6249P, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2689T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7270WP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

2690T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU006239 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2691T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4632BCF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2692T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1448M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2693T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z3657BH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2694T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1822JGL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2695T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8563L, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2696T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5296KWC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2697T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8254LVM, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2698T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L9479Z, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2699T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4931FTN y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0532HYR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2700T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L9583AD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2701T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6550O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2702T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7736O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2703T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4484N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2704T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4921BL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2705T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5536AD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2706T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8290D JL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2707T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4775K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2708T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4474FFJ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9200MMR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2709T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7109BCM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2710T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5604O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2711T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1037CYF y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4709JNH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2712T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7896AK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2713T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CS0301AP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2714T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5760N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2715T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3365O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2716T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6270KWW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2717T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la concesión de una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al



vehículo con matrícula Z2232AS.

2718T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9433MDL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2719T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4960D, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2720T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3106HJS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2721T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7865MMH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2722T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1847LHP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2723T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2015MPG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2724T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3811MLG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2725T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1437LYY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2726T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9241MGG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2727T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4468KXY, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

2728T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4563GMZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2729T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6800F, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2730T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8095MMB, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2731T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4304VN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2732T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7883O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2733T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8987O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2734T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7223CPW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2735T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7177BF, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2736T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula Z029251 y Z021275, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2737T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6454O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2738T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0216L, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2739T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9818MTP, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

2740T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L6612AF, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2741T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6955BLP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2742T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C6975BMW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2743T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0859O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2744T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1327L, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2745T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6531N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2746T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la concesión de una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5454JKT.



2747T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0521GLM, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2748T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4816O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2749T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3507F, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2750T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C3128BVX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2751T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5535MRW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable; desestimar la solicitud de devolución del importe abonado por la liquidación del ejercicio 2024.

2752T. Anulado por Decreto n.º 3683-T, por no existir parte resolutive.

2753T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9550O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2754T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE2758F, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2755T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5353MKY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2756T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3181LBK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2757T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0187KYP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2758T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1855BXX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2759T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7078N, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2760T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4055LBB, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2761T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2615MMK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2762T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7826BHB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2763T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5055FTS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2764T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6688O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2765T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7524C, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2766T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la concesión de una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9621P.

2767T. Proceder a la devolución de sobrante de subasta a una contribuyente de la cantidad de 26.168,57 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2768T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, la cantidad de 100,00 euros advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2769T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, la cantidad de 100,00 euros advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2770T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 376,80 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 4188806YM1648G0018TM, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2771T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 5479DSZ, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2772T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 3385903YM1638E0012QK, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2773T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 200,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 5777436XM8757N0001BB, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2774T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 46,89 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 5188214YM1658G0008OB,



intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2775T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 1345MCY, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2776T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 137,50 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula L02610R, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2777T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden a cada caso.

2778T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

2779T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBIU20230000043, ejercicios 2019-2020, correspondiente a la referencia catastral 2181403YM2228S0001WK, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2780T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,62 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula HU6773N, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2781T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,39 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 4700CFK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2782T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 0689BSK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2783T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 6,00 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 3894BYK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2784T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,03 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 7175DNF, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2785T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,81 euros, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 0694BSK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2786T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,76 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la liquidación IBIU202300008782, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2787T. Rectificar el contenido de los Decretos n.º 2643-T y 2644-T, por los que se reconocen beneficios fiscales por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para las matrículas 4581MNH y 8162LCL, reconociendo la aplicación de la bonificación desde el ejercicio 2025.

2788T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7748O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2789T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 7501608BG7070B0012MJ, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 122,99 euros, intereses de demora incluidos.

2790T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de agosto del ejercicio 2024, cuyo cargo asciende a un importe de 420 euros.

2791T. Aprobar 1552 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI241001 y LIBI242001 correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por una deuda total de 931.113,11 euros y 307 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI241001 y LIBI242001 correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 467.536,74 euros.

2792T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 200,00 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2793T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 4583310YM1648D0007ZA, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2794T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 26,27 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z2674BF, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2795T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 263,02 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 2673FMG, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2796T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,00 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 0219CKL, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2797T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,00 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula B9709VX, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2798T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 191,31 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6114CNP, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2799T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 2173303BG6527C0001LG, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2800T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,00 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 8885216YM1688N0001AL, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2801T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 17,92 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del



ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 5492629YM1659A0003JQ, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2802T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 133,86 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4152LRB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2803T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200,32 euros, por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula B2874TK, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2804T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4560MGJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2805T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0194MHH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2806T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9980MFS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2807T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4376MNR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2808T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2611MRK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2809T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5508LMW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2810T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6036MKR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2811T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1915KXP y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7133KPG, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2812T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9642MHR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2813T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2046LVM, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2814T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0058LTC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2815T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0316MKS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2816T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 922,78 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2023, intereses de demora incluidos.

2817T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,76 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, intereses de demora incluidos.

2818T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 391,19 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 1733402YM1713S0001BA, intereses de demora incluidos.

2819T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,39 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0012807YM3101S0001ED, intereses de demora incluidos.

2820T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 237,28 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 4680716YM1648B0014EB, intereses de demora incluidos.

2821T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6821O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2822T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 656,72 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 3185125BG6538C0001YD, intereses de demora incluidos.

2823T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a las referencias catastrales 22149A016003320001RQ y 22149A003002280001RX, solicitado con efectos de 1 de enero de 2024; proceder a la baja de las deudas pendientes de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2824T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 9789202BH5098N0001XX, solicitado con efectos de 1 de enero de 2024; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2825T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 6989804BG6969S0001OI, solicitado con efectos de 1 de enero de 2024; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2826T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 22044A019001330001KQ, solicitado con efectos de 1 de enero de 2024; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2827T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 1562805YN0116S0001KS, solicitado con efectos de 1 de enero de 2024 pero no procede su aplicación retroactiva al ejercicio 2023; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

2828T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7503FFT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1713FPM, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2829T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9673LHF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2830T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrículas V4782U,



B307964, B368712 y B5046K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2831T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 3248HTN y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4599MLZ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2832T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5909DNW y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3392KWY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2833T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2823CTJ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2834T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1802FBY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2835T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7913BLJ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2836T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6146LXN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2837T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4918MFD, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2838T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8571GMX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2839T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 2293FZH y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7723MHL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2840T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8460LNH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2841T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4810LCB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2842T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1813MBX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2843T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8.315,38 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 3883002YM1638D0059PZ, intereses de demora incluidos.



2844T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,48 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 8403701BG7080C0015ZP, intereses de demora incluidos.

2845T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 272,00 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8702410XM8880S0001MK, intereses de demora incluidos.

2846T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.167,99 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6496202BF7969E0001RI, intereses de demora incluidos.

2847T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 5.650,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 6496206BF7969E0001JI y 6899403BF7969H0001RS, intereses de demora incluidos.

2848T. Rectificar el contenido de los Decretos n.º 2630-T, 2633-T, 2636-T, 2638-T, 2640-T, 2641-T y 2672-T, por los que se reconocen beneficios fiscales por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para las matrículas H2087BBC, HU6058O, 8869MDZ, 9716MHL, 2473MMF, 5045MFS y HU5169E, respectivamente, reconociendo la aplicación de la bonificación desde el ejercicio 2025.

2849T. Proceder a la anulación del Decreto n.º 2093-T por duplicidad con el Decreto n.º 2094-T.

2850T. Aprobar las 177 liquidaciones incluidas en la remesa LIAE241002 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, por un importe de 128.901,39 euros.

Huesca, 19 de diciembre de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.